

**PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 700 PLAZAS DE
AGENTE DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

ANUNCIO

La Concejal Delegada de Personal por su decreto de fecha 21.06.04 ha dispuesto lo siguiente:

“Rectificar, en uso de la facultad conferida por el art. 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mi Decreto de fecha 16 de junio de 2004, por el que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para proveer **700 plazas de Agente de Movilidad**, en el sentido de que D. Daniel Gómez Leal, D. Francisco Javier Herranz Sánchez, D. Jesús García Molina, D. Víctor Leal Herrero, y D. José Mateos Herrador, que figuran en la lista de excluidos, figuren en la relación de aspirantes admitidos.”

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de junio de 2004.
LA DIRECTORA DE SERVICIOS DE
SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL,

Ana Paula Sanz Villa.